

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del impulso de la iniciativa pública denominada Proyecto “Senderos del Rocío”, y de la creación de un comisionado para su coordinación.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
Único	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 23 de enero de 2024

Fdo.: Tomás Burgos Gallego
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Código Seguro De Verificación:	9eavqKP5RL264C4AE5RVXWMZG57C9V		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1





MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INICIATIVA PÚBLICA PROYECTO “SENDEROS DEL ROCÍO”

La romería que anualmente se realiza a la Ermita de la Virgen del Rocío (Almonte, Huelva) es un fenómeno religioso, cultural y festivo que, hundiendo sus raíces en la historia de Andalucía, se ha convertido en un acontecimiento de carácter universal cuya celebración cuenta con un seguimiento mundial tanto presencial como a través de los medios. Esos días en torno al Lunes de Pentecostés son los que, a lo largo del todo el ciclo anual, congregan simultáneamente y con un fin común al mayor número de personas que, procedentes de todas las provincias de Andalucía, del resto de España y de innumerables países de todos los continentes, se dan cita en la aldea de El Rocío. La repercusión de esta celebración incide necesariamente en el prestigio, reconocimiento e identidad de la marca Andalucía, estando ligada de forma indisoluble la romería con la imagen de la propia Comunidad autónoma.

Uno de los numerosos elementos que configuran este fenómeno es, obviamente, el de los caminos que conducen a los romeros desde todos los rincones de Andalucía y otros del territorio nacional, hasta la ermita almonteña. Esas rutas, además de ser elementos esenciales de la propia romería, son vías de acercamiento de los que las transiten al conocimiento de la identidad de Andalucía y de su patrimonio natural, humano, histórico y cultural.

La Romería del Rocío se ha convertido, por tanto, en una de las múltiples señas de identidad que conforman la marca Andalucía, con la que la ciudadanía andaluza puede reconocerse y ser reconocida ante el resto del mundo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.p) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en concordancia con el 7.1.n) es competencia de la citada “el impulso y fomento de la conciencia de identidad del pueblo andaluz, a través de sus distintas manifestaciones, así como la defensa, protección y promoción de la imagen de Andalucía y de sus valores. En el ejercicio de esta competencia se podrán desarrollar todo tipo de actuaciones administrativas, en especial la realización de actividades de sensibilización, suscripción de convenios y otros tipos de instrumentos de colaboración con las distintas administraciones públicas y personas y entidades privadas, que vayan dirigidos a los citados objetivos y que sean de interés general para la Comunidad Autónoma.”

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	18/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmUEQRZUJ9JNV86VJWCOTKVM35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, dependerá orgánica y funcionalmente la Dirección General de Andalucía Global, a la que se le asigna las competencias recogidas en el artículo 15 del mismo decreto, relacionadas con la difusión y promoción de la imagen y marca Andalucía, tales como:

- ✓ El establecimiento de los criterios generales para el desarrollo, proyección, difusión y fomento de la imagen de Andalucía, así como de sus valores.
- ✓ El impulso de las políticas públicas para el desarrollo de actuaciones orientadas al fomento y proyección de la conciencia de identidad del pueblo andaluz, a través de sus distintas manifestaciones, y la colaboración con el sector privado para estos fines.
- ✓ El impulso de una política pública de difusión de los valores de Andalucía y de fomento de una cultura de convivencia.
- ✓ La planificación y coordinación estratégicas de eventos relacionados con la promoción de la imagen de Andalucía.
- ✓ La representación institucional de Andalucía, para la difusión, proyección y promoción de la imagen de Andalucía y sus valores.
- ✓ La potenciación de las relaciones de colaboración con aquellas asociaciones, fundaciones, movimientos sociales y ciudadanía en general entre cuyos objetivos básicos se encuentren la defensa, difusión, proyección y promoción de la imagen y valores de Andalucía.

En el ejercicio de las anteriores competencias, resulta de interés para esta Consejería el impulso, a través de un Comisionado, de la iniciativa pública del proyecto "Senderos del Rocío, mediante el cual la Junta de Andalucía pondrá en valor una red de caminos procedentes desde todas las provincias de Andalucía que vayan confluyendo en los caminos tradicionales del Rocío, ya en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, para terminar uniéndose en la aldea del Rocío, así como la propuesta de los elementos necesarios para la conformación de esta red de caminos como un producto cultural, turístico, innovador y vertebrador de Andalucía, que sirva como reactivador de las economías rurales y como potenciador de la imagen de marca territorial de Andalucía como un destino medioambiental, digital y sostenible.

Para el impulso y coordinación del citado proyecto, se considera necesario la creación de un comisionado en el ámbito de la Dirección General de Andalucía Global.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE ANDALUCÍA GLOBAL.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO	18/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmUEQRZUJ9JNV86VJWCDTKVM35B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	